**JURISDICCION SANTIAGO DEL ESTERO**

**PROGRAMA NACIONAL FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 2022**

**Título del Informe de Trabajo**

**Docente asesor: ……………………………………………………………………………………**

**Formulario de Registro pedagógico (dejar 8 o 10 renglones para cada punto)**

• Rasgos principales de su análisis del proyecto curricular educativo institucional, en función de su potencial participación en una feria de ciencias.

• Detalles de su programación de acuerdo al currículo y a las competencias y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes.

• Comentarios sobre la exploración sobre las ideas previas de las/los estudiantes sobre el tema escogido, la indagación sobre lo que desean saber al respecto, y la elaboración del plan de acción y su implementación en la clase.

• Señalamientos sobre su planificación y sobre la evolución de esa planificación durante el desarrollo del proyecto.

* Dificultades y facilitadores:
* Reflexiones de autoevaluación

durante el trabajo (señalamientos de dificultades y logros en relación a los contenidos, proposición de ajustes y adaptaciones, señalamientos de dificultades y logros en relación al vínculo de la clase y/o el equipo con la tarea, etcétera).

• Notas sobre su evaluación de los aprendizajes obtenidos por las/los estudiantes y del desarrollo del proyecto.

De esta manera, en el Registro Pedagógico deberían responderse preguntas centrales sobre la actividad didáctica que lleva adelante el docente antes y durante el proyecto escolar, supere o no una determinada instancia de feria de ciencias. Además, es un documento dinámico que avanza de instancia a instancia de feria de ciencias ya que luego de cada una se supone que el docente incorpora la vivencia de ferias en su registro.

Este documento da cuenta de aquellas prácticas mediante las cuales los docentes facilitan, organizan y aseguran el encuentro y vínculo entre sus estudiantes y el conocimiento; en particular, será importante conocer sus prácticas de transposición didáctica en función de la especificidad del proyecto escogido (artístico, tecnológico, de indagación científica, de creatividad literaria, etc.)

Por otra parte, en términos de una dimensión pedagógica/didáctica, en el registro pedagógico el docente tiene oportunidad de dar cuenta del rol y responsabilidad que le cupiera a los equipos de conducción que acompañaron el proyecto de las/los estudiantes (directivos y autoridades de la institución, colegas, asesores externos, padres, miembros de la comunidad, etcétera).

El Registro Pedagógico, como dijimos, también debe contener detalles sobre la forma en que la clase ha escogido a las/los estudiantes que representarán al trabajo en cada una de las instancias feriales, y una semblanza de esa participación (incluyendo fotografías de cada instancia atravesada).

Durante la feria de ciencias, una copia del Registro Pedagógico del trabajo circula únicamente en la CNV entre los docentes evaluadores asignados, no se encuentra a disposición de los visitantes y sólo resulta vinculante para la puesta en valor del trabajo en ciertas circunstancias (por ejemplo, en el desarrollo del consenso final de las subcomisiones de evaluación).